DOÑA MARTA NARANJO SÁNCHEZ CON D.N.I. NÚM.: 44314479 B, COMO SECRETARIA, NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. (ITC), C.I.F. NUM. A-35/313170.

CERTIFICA: Que en la Junta General Ordinaria y Universal de 12 de mayo de 2023, se tomaron los acuerdos que quedaron recogidos en el Acta levantada al efecto y de la que es trascripción literal lo siguiente:

ASISTENTES: **Presidenta:** Dña. Elena Máñez Rodríguez. **Secretaria no Consejera:** Doña Marta Naranjo Sánchez Dña. Yolanda Luaces Hernández Don Gabriel Megías Martínez	Siendo las 12:00 horas del día **12 de mayo de 2023,** en el despacho de la Presidenta en la C/ León y Castillo, n.200, Edf. Servicios Múltiples III Planta 4ª, CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Entidad Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., previa convocatoria cursada en legal forma, con la asistencia del Accionista Único, la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, representada por Dña. Elena Máñez Rodríguez y bajo la Presidencia de Elena Máñez Rodríguez siendo auxiliada por la Secretaria del Consejo y con la asistencia del Gerente del ITC, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del Día:

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, del Informe de Gestión y de la Aplicación de Resultado correspondiente al ejercicio 2022.
2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Entrando en el **Primer punto del Orden del día**, ***"Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, del Informe de Gestión y de la Aplicación de Resultado correspondiente al ejercicio 2022", Acuerdos que procedan.***

Por la Presidenta se informa que, en el Consejo de Administración de fecha de 31 de marzo de 2023, se adoptó el acuerdo de formular las cuentas del ejercicio 2022.

La Junta aprueba por unanimidad las Cuentas anuales, el Informe de Gestión y la siguiente Aplicación de Resultado correspondiente al ejercicio 2022:

La sociedad obtuvo **960.742,26 euros** de pérdidas.

Base de reparto:	(960.742,26 €)
Pérdidas y Ganancias 2022	(960.742,26 €)
Aplicación:	
A aportación de socios:	960.742,26 euros.

La Junta igualmente aprueba por unanimidad:

a.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366. 1.3° del RRM, en relación con la RDGRN de 2 de diciembre de 2011 se hace constar que la huella digital generada es el código alfanumérico que se indica a continuación: FezjHtxe4worrBwT+3g3FZcxwTTn3T3R9gd/jPv8ozs=

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdCGO5CX6texh9QUjOmDRhcEv6vUPHZX

b.- Que en virtud de lo establecido en el art. 366.1. 2º del RRM, las cuentas anuales aprobadas han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

c.- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión aportadas coinciden con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión originales aprobadas por la Junta General y que en virtud de lo establecido en el art 366.1. 7º del RRM las cuentas depositadas coinciden con las cuentas auditadas.

d.- Que la sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias en dicho ejercicio.

e.- Que en la contabilidad de la Sociedad a la que se refieren las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en el Orden Ministerial de Justicia de 28 de enero de 2009.

f.- Que las Cuentas Anuales aportadas coinciden con las Cuentas Anuales aprobadas por la Junta General y que en virtud de lo establecido en el art 366. 1.7° del RRM las cuentas depositadas coinciden con las cuentas auditadas.

En el **Segundo Punto del Orden del Día, "*Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión*",** por la Secretaria se da lectura al Acta de la sesión quedando enterados todos los asistentes del contenido de la misma encontrándola conforme, **siendo aprobada por unanimidad.**

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del día indicado, se levanta la sesión facultando, expresamente y de forma tan amplia como en Derecho sea necesario, a la Presidenta y a la Secretaria para que, indistinta y solidariamente, cada uno de ellas, puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, complementando en su caso, todos los acuerdos anteriores, así como para la subsanación de las omisiones o errores de que pudieran adolecer los mismos, y su interpretación, otorgar las oportunas escrituras públicas en las que se recojan los acuerdos adoptados, otorgando los documentos que fueren precisos para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos y de modo particular para:

a) Expedir certificaciones, subsanar, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados por la presente Junta General o los que se produjeren en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores de forma impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, Registro de la Propiedad Industrial o cualesquiera otros.

b) Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la formalización de los acuerdos adoptados por esta Junta General, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los presentes acuerdos.

Y PARA QUE CONSTE, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CON EL VISTO BUENO DE LA PRESIDENTA, EN LAS PALMAS DE G.C. A 12 DE MAYO DE 2023.

Vº Bº La Presidenta | **La Secretaria**

NARANJO SANCHEZ MARTA DOLORES - 44314479B

Firmado digitalmente por NARANJO SANCHEZ MARTA DOLORES - 44314479B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-44314479B, givenName=MARTA DOLORES, sn=NARANJO SANCHEZ, cn=NARANJO SANCHEZ MARTA DOLORES - 44314479B
Fecha: 2023.05.15 09:17:44 +01'00'

Elena Máñez Rodríguez | Marta Naranjo Sánchez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO | Fecha: 15/05/2023 - 08:32:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdCGO5CX6texh9QUjOmDRhcEv6vUPHZX
El presente documento ha sido descargado el 15/05/2023 - 08:41:55